



Mañana se publica la primera fase del proceso

Aena inicia la licitación del servicio de control de torre en 13 aeropuertos de la red

- En Alicante, Valencia, Sabadell, Ibiza, Jerez, Sevilla, Melilla, Lanzarote, Fuerteventura, La Palma, A Coruña, Vigo y Cuatro Vientos
- Con esta medida mejorará la calidad del servicio y la eficiencia económica, manteniendo los más altos niveles de seguridad
- Las empresas interesadas dispondrán de dos meses para la presentación de la documentación requerida
- Las sociedades que cumplan todos los requisitos de solvencia técnica y económica pasarán a la siguiente fase

16 de enero de 2011

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Aena) iniciará mañana el concurso para la liberalización del servicio de control de torre en los aeropuertos de Alicante, Valencia, Sabadell, Ibiza, Jerez, Sevilla, Melilla, Lanzarote, Fuerteventura, La Palma, A Coruña, Vigo y Cuatro Vientos.

La licitación se llevará a cabo mediante la modalidad de procedimiento negociado con convocatoria previa de licitación, prevista en el párrafo cuarto del artículo 58 de la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

El proceso de licitación se realizará agrupando a los aeropuertos en tres lotes:

- Lote 1: Alicante, Valencia, Ibiza y Sabadell
- Lote 2: Sevilla, Jerez, Vigo, A Coruña, Melilla y Cuatro Vientos
- Lote 3: Lanzarote, Fuerteventura y La Palma

Los proveedores que finalmente sean seleccionados para cada uno de los lotes prestarán el servicio durante cinco años prorrogables por uno más.

El proceso se llevará a cabo en tres fases, en un plazo de alrededor de 7 meses:

1. Convocatoria pública de licitación
2. Invitación a los operadores económicos interesados que acrediten la solvencia exigida
3. Negociación y adjudicación

La primera fase, que comienza mañana, tiene por objeto poner a disposición de las empresas interesadas toda la información necesaria para que puedan expresar su interés por participar en el proceso de licitación. Sólo los participantes que cumplan todos los requisitos de solvencia técnica y económica establecidos pasarán a la segunda fase.

Las empresas dispondrán de dos meses, hasta el 17 de marzo, para la presentación de la documentación requerida en esta primera fase.

Para acreditar la solvencia técnica se ofrecerán dos alternativas. La primera es que el licitador demuestre experiencia como proveedor de servicios de control de tránsito aéreo de aeródromo y la segunda que disponga de personal de control con su licencia en vigor.

En el primer caso, las empresas deberán cumplir tres requisitos: disponer en los últimos 5 años de al menos 4 años de experiencia como proveedor de servicios de control de tránsito aéreo de aeródromo; acreditar un número establecido de vuelos controlados en 2010, y haber prestado en 2010 servicio en un número determinado de aeropuertos con una capacidad establecida en el documento.

En el segundo caso, las empresas deberán disponer de al menos cinco controladores con licencia en vigor para cada una de las dependencias con horario operativo de hasta 18 horas (Sabadell, Jerez, Vigo, A Coruña, Melilla, Madrid-Cuatro Vientos, Lanzarote, Fuerteventura y La Palma) y de al menos 12

controladores para las dependencias con horario operativo superior a las 18 horas (Alicante, Valencia, Ibiza y Sevilla).

Los licitadores deberán demostrar también su solvencia económica y financiera. Par ello deberán acreditar, entre otras cuestiones, la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. Además, deberán presentar, entre otras cosas, sus cuentas anuales del último ejercicio y el informe de auditoría si es preceptivo.

También deberán acreditar la personalidad y capacidad jurídica y de obrar del empresario

Liberalización del servicio de control de torre

La liberalización del servicio de control de torre es una de las reformas estructurales de mayor calado de los últimos años en el ámbito aeroportuario con dos objetivos: mejorar la calidad del servicio de control de torre y su eficiencia económica. El pasajero será el gran beneficiado de esta reforma porque mejorará la calidad del servicio, ya que se fijarán una serie de parámetros de calidad, entre ellos algunos relacionados con la puntualidad.

Además, la entrada en el mercado español de proveedores de servicios de control de torre diferentes de Aena permitirá reducir los costes de la navegación aérea en España, contribuyendo a aumentar la competitividad del transporte aéreo.